Petropar ñanemba'e

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. N° 10/14**

Nivel de Entidad:	**25 – Empresas Públicas**		**Fecha de Emisión : 29/05/14**
Entidad:	**06 - Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1.338**		
ID del Llamado:	**277.319**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 12/14**
Descripción del Llamado: Servicio de Readecuación de Mamparas del 10° piso.			
Proveedor:	***INTEC INGENIERIA S.R.L.***	**RUC:**	***80004396-0***

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Abrir vanos de 0,80 x 2,10 mts en mampara ciega lustrada existente, para posterior colocación de puerta Prever y corregir sistema electico existente dentro de la misma. Presupuestar Mano de Obra.	UN	N/A	N/A	2,00	350.000	700.000
2	2	Provisión y colocación de Puerta placa de cedro lustrado de 0,80 x 2,10 mts con su respectivos marcos, herrajes y cerradura tipo pomo de color bronce, en vanos abierto en mampara existente. Similar al diseño existente en el sector. Ubicación ver plano de referencia.	UN	N/A	N/A	2,00	672.000	1.344.000
3	3	Provisión y colocación de contramarco en puertas de 0,80 x 2,10 mts, montada en mampara existente. Ubicación ver plano de referencia.	ML	N/A	N/A	22,00	21.000	462.000
4	4	Provisión y colocación de mampara ciega lustrada en ambas caras similar al existente o de madera Paraíso con todos sus accesorios de fijación y colocación. Ver Planos de referencia.	M2	N/A	N/A	12,00	504.000	6.048.000
5	5	Provisión y colocación en mamparas de zócalos de 7 cm, lustrada, con todos sus accesorios de colocación del mismo material que la mampara. Similar al diseño existente en el lugar.	ML	N/A	N/A	12,00	28.000	336.000
6	6	Provisión y colocación en mamparas de cornisa superior, con todos sus accesorios de colocación del mismo material que la mampara. Similar al diseño existente en el lugar.	ML	N/A	N/A	12,00	21.000	252.000
7	7	Provisión y colocación de puerta placa de cedro lustrada	UN	N/A	N/A	1,00	672.000	672.000

INTEC

PRESUPUESTO BOCADO

		en mampara nueva de 0,80 x 2,10 mts, con sus respectivos marcos, herrajes y cerradura tipo pomo de color cobre. Similar al diseño existente en el lugar.						
8	8	Provisión y colocación completa de contramarco en puerta nueva 0,80 x 2,10 mts, lustradas similar al existente.	ML	N/A	N/A	11,00	21.000	231.000
9	9	Provisión y colocación de alfombra con todo sus accesorios de fijación y colocación con materiales similar a la existente previa base respectiva en el piso.	M2	N/A	N/A	40,00	63.000	2.520.000
10	10	Provisión y colocación de cortinado en ventana de 7,00 x 2,40 mts, con todo sus accesorios de fijación y colocación. Color y calidad a ser definido por la Fiscalización.	M2	N/A	N/A	18,00	63.000	1.134.000
11	11	Limpieza de obra	UN	N/A	N/A	1,00	630.000	630.000
							TOTAL	**14.329.000**

SON GUARANÍES: **Catorce millones trescientos veintinueve mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 24/05/14	Hasta: 12/07/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **20 (veinte) días calendario, desde el día siguiente de la recepción de esta orden.**

LUGAR DE ENTREGA: **En la Oficina Central de PETROPAR (Chile N° 753 entre E. V. Haedo y Humaitá).**

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Gerencia de Mantenimiento Electromecánico**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	02	01	0	0	240	30	001	99	14.329.000
							Total:		**14.329.000**

	29/05/14	EMILIO LOGADO BENÍTEZ GERENTE U.O.C.
INTEC INGENIERIA S.R.L.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PETROPAR

INTEC